-.DECRETO N° 065/2023.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al Sr. Intendente de la Municipalidad de Freyre Sr. Germán Horacio Baldo a suscribir Convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, respecto de la Obra: Construcción de un Aula, T.U.M. y Cocina para la Escuela "Florentino Ameghino" de la localidad de Freyre, en el marco del Programa Aurora, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

Artículo 1°: PROMULGAR la Ordenanza Nº 1878/2022 sobre lo mencionado en el Visto del
presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha
30 de Marzo de 2023
Artículo 2°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE, 31 de Marzo de 2.023